

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
2023

Boyacá
Avanza

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
V0	26 DE ENERO 2023	Se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 0, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2023.
V1	23 DE FEBRERO 2023	Se actualizan las fechas de las actividades del componente 3 Rendición de Cuentas.
V2	24 DE ABRIL 2023	Se actualizan las estrategias de los 6 componentes de Plan.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. CONTEXTO NORMATIVO.....	9
3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	9
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	10
4.1 Misión.....	10
4.2 Visión.....	10
4.3 Política de Gestión MIPG.....	10
4.4 Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	11
5. GENERALIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.....	12
5.1 Objetivo General	12
5.2 Objetivos Específicos	12
a. Alcance.....	13
b. Líderes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	13
6. CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	13
7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO..	13
7.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.....	14
7.1.1 Diagnóstico Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	14
7.1.2 Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.....	18
7.2 Componente 2: Racionalización de Trámites	22
7.2.1 Diagnóstico Racionalización de Trámites	22
7.2.2 Estrategias Componente 2: Racionalización de Trámites	25
7.2.3 Trámites a Racionalizar Año 2023 (SUIT)	28
7.3 Componente 3: Rendición de Cuentas	29
7.3.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas	29
7.3.2 Estrategias Componente 3: Rendición De Cuentas	38
7.4 Componente 4: Atención al Ciudadano	41
7.4.1 Diagnóstico Atención al Ciudadano.....	41
7.4.2 Estrategias Componente 4: Atención al Ciudadano.....	44



7.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	49
7.5.1 Diagnóstico Transparencia y Acceso a la Información	49
7.5.2 Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	52
7.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción....	58
7.6.1 Diagnóstico Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción....	58
7.6.2 Estrategias Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	59

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Responsables de componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Tabla 2. Estrategias componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción
- Tabla 3. Estrategias componente 2. Racionalización de Trámites
- Tabla 4. Inventario de trámites a racionalizar 2023
- Tabla 5. Estrategias componente 3. Rendición de cuentas
- Tabla 6. Estrategias componente 4: Atención al Ciudadano
- Tabla 7. Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información
- Tabla 8. Estrategias Componente 6: Estrategias Inicativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Elementos Rendición de Cuentas.....	30
Ilustración 2. Calificación Total Política de Rendición de Cuentas.....	30
Ilustración 3. Calificación por Etapa Política de Rendición de Cuentas.....	31
Ilustración 4. Impacto de las acciones de rendición de cuentas.....	32

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Boyacá, formuló para la vigencia 2023 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano". Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Así como lo establecido en el numeral 10 del capítulo III del documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano Versión 2" de la Presidencia de la República adoptado por el decreto nacional 124 de 2016.

Con la expedición del decreto Ley Anti trámites N°2106 de 2019 por el Gobierno Nacional el cual dicta disposiciones para que el Estado Colombiano y todas las entidades adscritas al sector público inicien de manera inmediata acciones tendientes a racionalizar, suprimir, reformar trámites existentes en la administración pública con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos y llegar a las nuevas generaciones y brindarles una respuesta más ágil a sus solicitudes, teniendo en cuenta la facilidad que ofrecen las nuevas tecnologías.

De esta manera la Gobernación de Boyacá ha diseñado la estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 enfocándose en facilitar, fortalecer y mejorar los trámites y servicios que presta la Gobernación de Boyacá, así como reducir los riesgos de corrupción en la entidad al tiempo que se facilita el acceso a la información para disponer herramientas de control ciudadano al tiempo que se propende por mejorar el servicio prestado.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:** mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, con base en la formulación de los riesgos de cada proceso y/o subproceso, ajustando la metodología y los lineamientos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el procedimiento establecido por el subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión.

- **Racionalización de Trámites:** en este componente se hace una consolidación de las acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

- **Rendición de Cuentas:** aquí se establecen las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad incluyendo los temas del acuerdo de paz responsabilidad del DNP a la ciudadanía, se busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

- **Iniciativas Adicionales:** se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

2. CONTEXTO NORMATIVO

La Gobernación de Boyacá, implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (Dicta normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.

3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Con el Decreto Nacional 1499 de 2017 se reglamenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidades del Gobierno Nacional y en los Departamentos y Municipios, mediante el decreto N°187 de 2018 la Gobernación de Boyacá adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, luego expidió el decreto N° 035 de 2021 “por medio del cual se unifican los decretos de operación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG al interior de la Gobernación de Boyacá, y se dicten otras disposiciones”.

El MIPG tiene como objetivo optimizar la gestión pública orientada a resultados, y la generación del valor público, por lo que la Gobernación de Boyacá mediante los decretos 187 de 2018 y el 035 de 2021 ya mencionados también se conforma el Comité institucional de Gestión y Desempeño. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano este articulado en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como con la dimensión de información y comunicación.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuenta con parámetros para cada uno de los componentes, los cuales se desarrollan en las siguientes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- **Dimensión de Control Interno:** Gestión del Riesgo de Corrupción
- **Dimensión de Gestión con valores para resultados:** Rendición de Cuentas, Racionalización de Trámites y Atención a la Ciudadanía.
- **Dimensión de Información y comunicación:** Transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales de lucha contra la corrupción.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

Brindar servicios de calidad a los ciudadanos, mediante la potencialización de las capacidades de su talento humano, como una entidad pública departamental con apropiación de valores y principios que a través de programas, proyectos y acciones busca mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del territorio Boyacense.

4.2 Visión

En el año 2028 Boyacá será un escenario estratégico para la economía y el desarrollo del centro del país teniendo en cuenta las virtudes de sus municipios y provincias que se enfocarán en el trabajo articulado para la generación de cadenas de valor basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, se consolidará como departamento resiliente en las ópticas de desarrollo social, la reactivación económica y la atención oportuna que impactan el país y el mundo en la actualidad.

4.3 Política de Gestión MIPG

La Gobernación de Boyacá, presta servicios de alta calidad, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, de acuerdo con la normatividad legal vigente, a través

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como herramienta fundamental para la mejora de sus procesos y subprocesos. Teniendo en cuenta los requisitos de las distintas partes interesadas, la planeación, seguridad, oportunidad, comunicación asertiva, y las distintas metodologías de mejora continua, se convierten en los principales pilares para lograr la satisfacción de sus usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definen las siguientes actividades para socializar la política de Gestión del MIPG:

- Se socializará a todas las dependencias de la Gobernación de Boyacá a través de correo electrónico, la intranet, y la página inicial de la plataforma Isolucion y a las demás partes interesadas a través de carteleras informativas, y la página web de la institución.
- Las capacitaciones referentes a la política establecida en el presente documento, se realizarán con base en lo definido en el procedimiento “Elaboración de plan de Capacitación” de Gestión del Talento Humano.

4.4 Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- a. Planear de forma precisa las actividades necesarias para lograr el cumplimiento de la misión institucional, teniendo en cuenta herramientas de gestión, que permitan lograr la satisfacción de los usuarios.
- b. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental como la ruta establecida para la mejora de los procesos y subprocesos de la organización y así alcanzar un mejor nivel de satisfacción de los usuarios. (El objetivo se va a medir mediante el tablero de control de plan de desarrollo e informes de Gestión).
- c. Prestar servicios bajo principios de eficiencia, eficacia, resultados y transparencia, buscando el mejoramiento continuo, el cumplimiento de los requisitos del cliente y la racionalización de los recursos enfocados en la gestión para resultados de la administración pública. (Indicadores de gestión, herramienta Isolución).
- d. Realizar un seguimiento continuo a la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión, y al desempeño administrativo de la gobernación de Boyacá en el desarrollo de sus actividades diarias y la generación de resultados, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental. (Indicador de medición del Desempeño Institucional (IDI) e Índice de Desempeño Departamental (IDD))

- e. Proteger la salud de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, usuarios y demás partes interesadas de la Gobernación de Boyacá a través del diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Indicador relacionado con SGSST, Talento Humano).
- f. Implementar los controles establecidos y priorizados por medio de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de acuerdo con la metodología adoptada por la Gobernación de Boyacá. (Indicador relacionado con SGSST, Talento Humano)

5. GENERALIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

5.1 Objetivo General

Definir, implementar y diseñar acciones de prevención, control y seguimiento que contribuyan a eliminar o mitigar hechos de corrupción mediante el establecimiento de estrategias que apoyen la toma de decisiones. Lo anterior, en procura de contar con una Entidad que lucha contra la corrupción de manera efectiva, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.

5.2 Objetivos Específicos

- Adoptar una política y un mapa de riesgos de corrupción el cual contenga las medidas para evitar o mitigar los Riesgos de Corrupción identificados.
- Optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para acercar a la ciudadanía a los trámites que presta la Gobernación de Boyacá.
- Diseñar, establecer e implementar estrategias y acciones que permitan mejorar los Mecanismos de Atención al Ciudadano.
- Establecer acciones que contribuyan a una Rendición de Cuentas adecuada para la ciudadanía.
- Establecer mecanismos para un adecuado acceso a la información pública y garantizar la transparencia en las actuaciones públicas.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República para combatir la corrupción.

a. Alcance

El presente documento "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" aplica para todos los servidores y contratistas de la Gobernación de Boyacá en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

b. Líderes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Tabla 1. Responsables de componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

COMPONENTE	LÍDER
1. Gestión de Riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión
2. Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión
3. Rendición de Cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial
4. Atención al Ciudadano	Subdirección de atención al Ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información Pública	Dirección de Sistemas de información
6. Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	Asesoría de Gobierno Abierto

6. CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para la construcción del plan se realizó un balance de la Gestión del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la vigencia 2022 con el fin de verificar que acciones deberían continuar en la vigencia 2023. Además, cada responsable de componente reviso informes, guías y planes referentes para la formulación las actividades y metas.

7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene Seis (6) componentes:

1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Componente Racionalización de Trámites
3. Componente Rendición de Cuentas
4. Componente Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía

5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información pública
6. Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Los cuales cuentan con parámetros establecidos, dentro de los cuales se propone avanzar en la lucha contra la corrupción y mejorar de manera radical, prevaleciendo el interés en la transparencia y acceso a la información pública al cumplir con requisitos de accesibilidad y usabilidad de la página web.

Se presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Misión y la Visión de la gobernación de Boyacá, en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

A continuación, se presentan cada uno de los componentes indicando adelantos significativos por cada componente y luego la estrategia a desarrollar en la presente vigencia.

7.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

7.1.1 Diagnóstico Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

La Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción es el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con el Decreto 123 de 2016 y es considerado como el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar, controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y fortalecer la cultura de control.

El componente Gestión de Riesgos de Corrupción se desarrolla bajo los parámetros de las siguientes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- ✓ **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Establece la política de Administración de Riesgos y se fijan los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ **Gestión con valores para resultado:** Dispone la importancia de la identificación de riesgos y la definición de controles de acuerdo con el modelo de operación por procesos.
- ✓ **Control Interno:** Orienta sobre un esquema de responsabilidades integrado por las cuatro líneas de defensa para asegurar una adecuada administración de

riesgos. Así mismo da pautas para que los controles asociados de los riesgos estén presentes y operando de manera efectiva.

La estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción cuenta con cinco (5) subcomponentes los cuales se han de desarrollado en la Gobernación de Boyacá siguiendo los lineamientos de las enunciadas dimensiones. A continuación, se presenta el diagnóstico de cada uno de ellos y es el punto de referencia para definir las actividades a desarrollar en cada uno de los subcomponentes como se presenta a continuación:

1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción: La política de administración de riesgos de la Gobernación de Boyacá, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG-, la guía de administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad.

“La Gobernación de Boyacá dando cumplimiento a su misionalidad se compromete a controlar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los planes, procesos y proyectos, así como a identificar las oportunidades que se presenten para mejorar la prestación de los servicios diseñando e implementando herramientas y estrategias de gestión que respondan a las necesidades de sus grupos de valor, contando con la participación activa de los líderes de los procesos o Subprocesos del Sistema Integrado de Gestión y de sus equipos de trabajo”

La Política de Administración de Riesgos es revisada, actualizada y presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para conocimiento y aprobación, posteriormente fue socializada a los funcionarios de la entidad y ciudadanía en General, través del home del software ISOLUCIÓN y pagina web de la Gobernación de Boyacá.

2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción: la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión brinda asesoría y acompañamiento a los procesos y subprocesos de la Gobernación de Boyacá en la actualización del contexto estratégico, identificación, análisis y valoración de los riesgos siguiendo el procedimiento Administración de Riesgos E-DO-DM-P-002 y la política de Administración de riesgos.

Como resultado del acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión, para el año 2022 todos los procesos y subprocesos de la entidad actualizaron su contexto estratégico, elaborando el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Boyacá para la vigencia 2022, el cual se encuentra conformado por

20 riesgos de corrupción, definidos por los subprocesos de nivel estratégico, misional, apoyo y evaluación de la Gobernación.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión consolidó el mapa de riesgos de corrupción institucional y los procesos de los diferentes niveles implementaron los respectivos controles y acciones para su manejo y evitar su materialización.

3. Consulta y divulgación: La construcción del mapa de riesgos de corrupción fue producto de un ejercicio participativo en el cual estuvieron involucrados los funcionarios de los diferentes procesos y subprocesos de la entidad. También la Gobernación de Boyacá puso a disposición un formulario electrónico para recibir los aportes de la población externa de la entidad frente a posibles actos de corrupción, al cual se accede a través del enlace <https://www.boyaca.gov.co/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2022-y-mapa-de-riesgos/>

Así mismo se realizó la publicación del mapa de riesgos de corrupción institucional en la herramienta tecnológica del Sistema de Gestión como ficha técnica y en la página web de la entidad como un componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para su respectiva divulgación.

Adicionalmente se informó a los responsables y facilitadores de los procesos y subprocesos y demás funcionarios de la Gobernación, los mecanismos de consulta para acceder a los mapas de riesgos de Corrupción de la Gobernación de Boyacá.

4. Monitoreo o revisión: Teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa está conformada por la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión, supervisores e interventores de contratos y responsables de cada uno de los Sistemas de Gestión, el monitoreo se realizó de la siguiente manera:

Monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión, mediante el cual se brinda apoyo metodológico a la primera línea de defensa para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. En esta etapa también se efectúa monitoreo con un mínimo de tres veces al año.

La Oficina Asesora de Planeación, a partir de los avances reportados por la primera línea de defensa, identifica las necesidades de revisión, actualización o mejora en los mapas de riesgos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ⇒ La incidencia de los riesgos en el logro de los objetivos.
- ⇒ La apropiada valoración del riesgo.

- ⇒ Necesidades de creación, eliminación o modificaciones a los mismos para mejorar su eficacia.
- ⇒ Generar alertas tempranas que permitan prevenir la materialización de los riesgos.
- ⇒ Posibles riesgos emergentes o nuevos riesgos, que se identifican en los seguimientos realizados o como resultados de las auditorías.

Monitoreo por parte de los responsables de cada uno de los Sistemas de Gestión, mediante la cual se brinda apoyo metodológico a la primera línea de defensa para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos o eventos propios de cada sistema. Incluyendo el apoyo en la evaluación de la gestión del riesgo, conforme a los lineamientos definidos en la presente política.


Monitoreo por parte de supervisores e interventores de contratos, mediante la cual se efectúa el seguimiento a las matrices de riesgos de los contratos a su cargo, teniendo en cuenta las normas en materia de contratación, así como los lineamientos, directrices y herramientas de Colombia Compra Eficiente.

Monitoreo por parte del banco de proyectos a los riesgos asociados a los mismos.

5. Seguimiento: La Oficina de Control Interno, valora de manera independiente la gestión de riesgos, verificando la efectividad de los controles, mediante actividades de evaluación y seguimiento, atendiendo el cronograma de seguimiento y verificación a los riesgos, comunicado previamente a los procesos y/o subprocesos de la entidad. Como resultado del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción la Oficina de Control Interno de Gestión comunican los resultados de la Gestión del Riesgo ante el Comité de Coordinación de Control Interno para conocimiento y fines pertinentes y el informe del seguimiento es publicado en la página web de la Gobernación de Boyacá.

7.1.2 Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Tabla 2. Estrategias componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

		FORMATO			VERSIÓN: 2
					CÓDIGO: E-DO-DM-F-011
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				FECHA: 26/Oct/2021	
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente / proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1,1	Realizar actividades para fomentar la aplicación de la política y metodología de administración de riesgos.	(2) Tips de apropiación	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/04/2023 30/08/2023
		Subcomponente / proceso 2 Mapa de Riesgos de Corrupción	2,1	Formular y divulgar el cronograma de actualización del mapa de riesgos de cada proceso y/o subproceso	(1) Cronograma de actualización de mapa de riesgos divulgado
2,2	Brindar acompañamiento a los responsables y facilitadores de procesos y/o subprocesos y demás funcionarios en la construcción del mapa de riesgos acorde con el cronograma y los lineamientos metodológicos definidos en la entidad.			(42) Mesas Técnicas de acompañamiento a líderes y facilitadores de procesos y/o subprocesos, en la actualización del mapa de riesgos	Líderes y facilitadores de proceso y/o subproceso y equipos de trabajo/ Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión

	2,3	Actualizar y cargar en la herramienta ISOLUCION el mapa de riesgos del año 2023, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Administración de Riesgos EDO-DM-P-002	(1) Mapa de riesgos por proceso y/o subproceso actualizado y cargado en la herramienta de ISOLUCION	Responsables y facilitadores de proceso y/o subproceso y equipos de trabajo/ Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	30/08/2023
	2,4	Realizar la consolidación del mapa de riesgos de la Gobernación de Boyacá	(1) Mapa de Riesgos de Institucional consolidado y publicado en la página web	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/04/2023
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3,1	Publicar el Mapa de Riesgos en la página web como parte del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano	(1) Mapa de riesgos de consolidado publicado en el software del Sistema de Gestión y en la página web de la Gobernación	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión/ Dirección de Sistemas de Información	30/01/2023
	3,2	Divulgar a través de medios digitales (página web, correos institucionales, intranet , ISOLUCION tutorial para consulta del Mapa de Riesgos	(1) Video tutorial de consulta para partes interesadas en medios digitales	Dirección de Sistemas de Información/ Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión	30/08/2023
Subcomponente / proceso 4 Monitoreo o revisión	4,1	Realizar cuatrimestralmente monitoreo y revisión de la matriz de riesgos por parte de los procesos y reportar al subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión	(3) Monitoreo y revisión de los riesgos por proceso y/o subproceso (formato E-DO DM-F003)	Responsables de proceso o Subproceso, facilitadores y equipos de trabajo, Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	09/05/2023 08/09/2023 26/12/2023

	4,2	Consolidar la información reportada por cada uno de los procesos y/o subprocesos sobre la implementación de los controles y la gestión de riesgos. Evaluación de efectividad de los controles.	(3) Informes consolidado sobre la implementación de los controles y la gestión de Riesgos de Corrupción en la Gobernación de Boyacá	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	09/05/2023 08/09/2023 26/12/2023
	4,3	Generar recomendaciones sobre la efectividad de los controles y la gestión de riesgos de corrupción.	(3) Informe de Recomendaciones	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	09/05/2023 08/09/2023 26/12/2023
	4,4	Revisión y actualización de los Riesgos de la Gobernación de Boyacá.	(1) Solicitud de actualización de los Riesgos de Corrupción a los Subprocesos. Matriz de Riesgos de Corrupción actualizada y publicada en la página web institucional.	Responsables de proceso o Subproceso, facilitadores y equipos de trabajo, Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	15/10/2023
Subcomponente /proceso 5 Seguimiento	5,1	Evaluar la publicación y socialización Mapa de Riesgos de Gestión y el Mapa de Riesgos de Corrupción, identificados por cada uno de los Procesos y Subprocesos de la Entidad.	(1) verificaciones de Mapas de riesgos de corrupción publicados	Proceso Evaluación de la Gestión	15/05/2023
	5,2	Evaluar la aplicabilidad y eficiencia de los controles para los riesgos identificados durante la vigencia 2023.	(3) Informes de Evaluación de la Gestión del Riesgo cuatrimestral, Oficio de comunicación al	Proceso Evaluación de la Gestión	15/05/2023 14/09/2023 29/12/2023

			señor Gobernador, link de Publicación.		
5.3	Socializar el informe de evaluación de la gestión del riesgo de la Entidad ante el Comité de Coordinación de Control Interno	(3) Informes publicados y remitidos al Despacho del Gobernador		Proceso Evaluación de la Gestión	15/05/2023 14/09/2023 29/12/2023
		(2) Socializaciones en Comité de Coordinación de Control Interno		Proceso Evaluación de la Gestión	30/06/2023 15/12/2023

7.2 Componente 2: Racionalización de Trámites

7.2.1 Diagnóstico Racionalización de Trámites

La gobernación de Boyacá ha venido desarrollando actividades de racionalización de trámites para los últimos años, basado en una serie de disposiciones legales que establecen la necesidad de generar acciones tendientes a racionalizar, simplificar, suprimir y reformar trámites, existentes en la administración pública, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y facilitar el acceso a la información y la transparencia.

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 "ley anticorrupción", establece que: "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas... las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

El mismo modo, la ley 2106 de 2019: "por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" define que: "En la formulación de la estrategia anti-trámites las autoridades deberán generar espacios de participación ciudadana con los usuarios, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en los trámites a su cargo, de lo cual dejarán constancia". Se definen además estrategias que pueden aplicar las entidades para la determinación de los trámites a racionalizar.

La ley 2052 de 2020: "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" establece disposiciones transversales para facilitar y agilizar los procesos de la administración pública, garantizando el derecho a las personas a la información y mejorar el nivel de transparencia de las entidades públicas.

La política de racionalización de trámites está orientada a facilitar el acceso a los ciudadanos, implementando acciones normativas, administrativas o tecnológicas que permitan la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites que brinda la Gobernación de Boyacá.

Como parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Boyacá, se han venido desarrollando actividades relacionadas con la política de Racionalización de Trámites, la cual, según el último resultado del desempeño institucional obtuvo un puntaje de 92,3 para la entidad. A partir de este puntaje surgen la siguiente recomendación:

1. Aumentar los mecanismos y controles para evitar posibles riesgos de corrupción, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.

Aún se observa la necesidad de fomentar mayor participación en ciudadanía para la formulación de estrategias de racionalización, de difundir la información de los trámites que ofrece la entidad y la actualización de información en el Sistema Único de información de Trámites-SUIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar una evaluación de las actividades que se establecieron para el año 2022 y medir el nivel de cumplimiento de cada una, con base en esto, se definen las actividades para el año 2023 y el número de trámites a racionalizar.

SUBCOMPONENTE 1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

- Identificar los trámites faltantes y OPAS de la Entidad: 100%
- Actualización de los trámites en el SUIT: 100%

Se actualizo la ficha técnica del Acuerdo de Servicio en todos los procesos y subprocesos de la entidad que tienen a su cargo trámites u OPAS, dicha actualización se evidencia en la herramienta Isolución.

SUBCOMPONENTE 2. PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES

- Capacitar en Racionalización de trámites: 100%
- Establecimiento de trámites y OPAS a racionalizar vigencia 2023: 100%

teniendo en cuenta el decreto 2106 de noviembre de 2019 se revisó, analizó, y definieron los trámites que se racionalizaran para mejorar los servicios de cara al cliente externo para la vigencia 2023, soportados con la demanda trimestral que estos poseen.

SUBCOMPONENTE 3. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Capacitar en manejo de SUI: 100%
- Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUI, los trámites a racionalizar durante el año 2022: 100%

Para el año 2023 los trámites registrados para el proceso de racionalización son los que se mencionan a continuación:

- Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos.
- Certificado de paz y salvo.
- Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al Consumo.
- Impuesto al degüello de ganado Mayor.
- Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido.
- Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante.

Estos trámites recibieron la racionalización programada y con base en ello se ajustaron y modificaron los trámites de la Gobernación de Boyacá en el sistema Único de Información de Trámites-SUI.

Para la vigencia 2023 se presenta el inventario de trámites a racionalizar, consolidada y definida en el Sistema Único de Información-SUI y se informarán a continuación:

- Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales.
- Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional.
- Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional.
- Sobretasa departamental a la gasolina motor.
- Concepto sanitario para establecimientos de preparación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos.
- Apertura de los centros de estética y similares.
- Concepto sanitario para empresas aplicadores de plaguicidas.
- Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales.
- Cesantías parciales para docentes oficiales.
- Duplicaciones de Diplomas y modificaciones del registro del título.

7.2.2 Estrategias Componente 2: Racionalización de Trámites

Tabla 3. Estrategias componente 2. Racionalización de Trámites

 <p>GOBERNACIÓN DE Boyacá</p>	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: E-DO-DM-F-011
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		FECHA: 26/Oct/2021

Componente 2: Racionalización de Trámites					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	RESPONSABLE	Fecha programada
Subcomponente 1 Identificación de tramites	1,1	Identificar los trámites faltantes y OPAS de la Entidad	10 Trámites y OPAS identificados	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	28/02/2023
	1,2	Actualización de los trámites en el SUIE vigencia 2022	6 trámites actualizados en SUIE	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/01/2023
	1,3	Actualización de los trámites en el SUIE vigencia 2023	10 Trámites actualizados en SUIE	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30/11/2023

Subcomponente 2 Priorización de trámites	2,1	Capacitar en Racionalización de trámites	Una (1) capacitación	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30/08/2023
	2,2	Registro de los Datos de Operación de los trámites y otros procedimientos en el SUI vigencia 2022	4 registros de los datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUI.	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	20/02/2023
	2,3	Diligenciar en el módulo de operación de datos los tramites y otros procedimientos en el SUI vigencia 2023	4 Registros de los datos de operación de los tramites y otros procedimientos en el SUI	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	20/04/2023 20/07/2023 20/10/2023 31/12/2023
	2,4	Establecer tramites u OPAS a racionalizar para la vigencia 2024	1 Inventario de trámites y OPAS a racionalizar	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30/11/2023
Subcomponente 3 Racionalización de trámites	3,1	Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUI, los trámites a racionalizar durante el año 2023	10 Registros de trámites, en el módulo de Racionalización de trámites del SUI	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	15/02/2023
	3,2	Publicar información sobre las mejoras implementadas en los trámites y servicios racionalizados en	Una publicación por trámite racionalizado (6 trámites).	Subprocesos que suscriben tramites a racionalizar	28/02/2022

		la entidad durante el año 2022			
3,3		Publicar información sobre las mejoras implementadas en los trámites y servicios racionalizados en la entidad vigencia 2023	Una (1) publicación por cada trámite racionalizado. (10 trámites)	Subprocesos que susciben tramites a racionalizar	15/12/2023
3,4		Divulgar las condiciones de acceso de los trámites racionalizados durante el año 2022	Dos (2) publicaciones por subproceso encargado de trámites y servicios	Subprocesos que poseen tramites y/o servicios	28/02/2023
3,5		Divulgar las condiciones de acceso de los trámites racionalizados durante el año 2023	Dos (2) publicaciones por subproceso encargado de trámites y servicios	Subprocesos que poseen tramites y/o servicios	15/12/2023

NOTA: Anexo para el cumplimiento de la estrategia anteriormente mencionada, se cuenta con un cronograma de actividades por cada uno de los trámites establecidos a racionalizar.

7.2.3 Trámites a Racionalizar Año 2023 (SUIT)

Tabla 4. Inventario de trámites a racionalizar 2023



Fecha generación : 2023-02-01

Nombre de la entidad:	<input type="text" value="GOBERNACIÓN DE BOYACÁ"/>	Orden:	<input type="text" value="Territorial"/>
Sector administrativo:	<input type="text" value="No Aplica"/>	Año vigencia:	<input type="text" value="2023"/>
Departamento:	<input type="text" value="Boyacá"/>		
Municipio:	<input type="text" value="TUNJA"/>		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Modelo Único – Hijo	11549	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Secretaría de Educación	
Modelo Único – Hijo	11557	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Dirección de Recaudo y Fiscalización	
Modelo Único – Hijo	11562	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Dirección de Recaudo y Fiscalización	
Modelo Único – Hijo	15451	Cesantías parciales para docentes oficiales	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Secretaría de Educación	
Modelo Único – Hijo	15825	Apertura de los centros de estética y similares	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Secretaría de Salud	
Modelo Único – Hijo	15984	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Secretaría de Educación	
Modelo Único – Hijo	16952	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Secretaría de Salud	
Plantilla Único - Hijo	16966	Concepto sanitario	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Secretaría de Salud	
Modelo Único – Hijo	17628	Sobretasa departamental a la gasolina motor	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Dirección de Recaudo y Fiscalización	
Modelo Único – Hijo	19518	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Inscrito	El trámite se realiza de manera presencial	El trámite contará con plataforma tecnológica para realizar todas las actividades de manera virtual	Mayor accesibilidad y ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023	Dirección de Recaudo y Fiscalización	

7.3 Componente 3: Rendición de Cuentas

7.3.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas

El Proceso de Rendición de Cuentas permite a la Gobernación Boyacá, informar y dialogar con la ciudadanía sobre su gestión, decisiones, acciones y contribución a la garantía de los derechos de las personas que habitan en el Departamento. Siendo esta una obligación permanente que tanto la entidad como los servidores públicos deben realizar durante la gestión pública. Con el desarrollo de estrategias y mecanismos de rendición de cuentas se contribuye a afianzar la confianza y participación ciudadana, el control social, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

En la Gobernación se han venido aunando esfuerzos para consolidar procesos de rendición de cuentas permanentes, que permiten dar a conocer los avances significativos y logros esperados dentro del Plan de Desarrollo a través de un modelo de gobernanza pública inteligente y el impulso de un gran cambio cultural reflejado en la integridad institucional y el empoderamiento ciudadano a gran escala.

Así las cosas, para la Secretaría de Planeación desde la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial, desarrollar espacios de Rendición de Cuentas permanentes constituye tanto un reto como una oportunidad de conocer las opiniones, necesidades y expectativas de la ciudadanía y fortalecer los lazos de confianza con sus grupos de valor y partes interesadas que aporten al desarrollo y mejoramiento continuo de la entidad en la medida en que contribuyan a potenciar el buen gobierno.

Por consiguiente, se desarrolla este documento para visibilizar el panorama actual de la Gobernación de Boyacá frente a la rendición cuentas, orientar y facilitar la implementación del cronograma y las fases del proceso de rendición de cuentas en el Departamento, en el desarrollo de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta los lineamientos o pautas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, “Lineamientos metodológicos del Proceso de Rendición de Cuentas de la administración de la Gobernación de Boyacá”.

2. Estado actual de la rendición de cuentas en la Gobernación de Boyacá

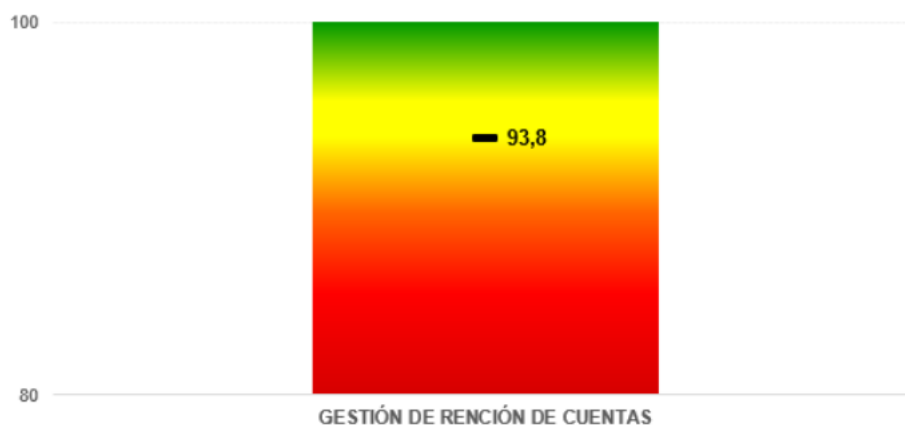
- **Autodiagnóstico Rendición de cuentas Gobernación de Boyacá**

Según lo dispuesto en el manual único de rendición de cuentas vs 2, existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, en los cuales puede ser clasificada la situación de las entidades. En la siguiente ilustración se describen estos niveles:



Se realizó el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas 2021 de la Gobernación de Boyacá, aplicando el instrumento de evaluación recomendado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual permite contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer la entidad. A continuación, se muestran los resultados:

Calificación Total



La gráfica anterior muestra el puntaje total obtenido del diligenciamiento del autodiagnóstico para la política de gestión de rendición de cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual indica que la Gobernación de Boyacá, se encuentra en nivel de perfeccionamiento de la rendición de cuentas (calificación total: 93,8), es decir dentro de las "entidades que han calificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas"

Niveles de autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas según MIPG:

0-50: Nivel Inicial
51-80: Nivel consolidación
81-100: Nivel perfeccionamiento

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

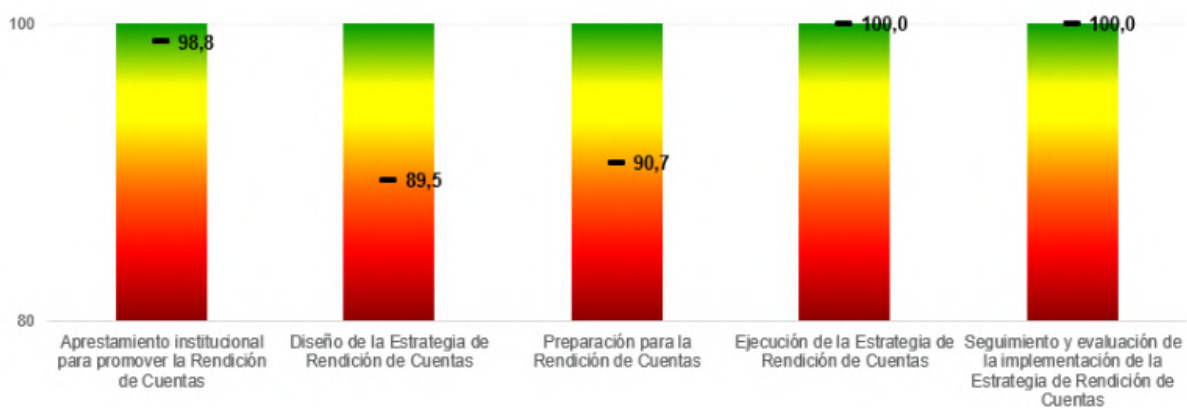
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	93,8
	Nivel perfeccionamiento

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial
51-80: Nivel consolidación
81-100: Nivel perfeccionamiento

Fuente: Archivo Autodiagnóstico Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión Gobernación de Boyacá

Calificación por Etapas



La gráfica muestra la calificación por cada una de las etapas que integran la política, permitiendo identificar que la etapa de Diseño de la estrategia de rendición de cuentas, presenta el menor puntaje (89.5), por lo que es necesario fortalecer diseñar y habilitar formulario en página web con el objetivo de validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas diciembre 31 de 2021. Igualmente, es necesario diseñar y habilitar formulario en página web para que los grupos de interés puedan realizar sus aportes a la estrategia de rendición de cuentas.

- **Cumplimiento del componente dentro del PAAC**

En primera instancia se debe realizar un balance interno de la Estrategia de rendición de cuentas de la gobernación de Boyacá, correspondiente a la vigencia anterior, que permita identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo o vigencia.

Teniendo en cuenta que 'la Rendición de Cuentas es un proceso transversal y permanente, es importante precisar que la Gobernación de Boyacá diseño y ejecutó la

estrategia de Rendición de Cuentas basada en los tres elementos esenciales del proceso de RcP: **Información, el dialogo y la responsabilidad**, en desarrollo de estos, la Gobernación de Boyacá ha tenido un amplio cubrimiento a nivel municipal, regional, y departamental en materia de espacios de dialogo, logrando llegar a los 123 municipios del Departamento, con información confiable, oportuna, verás y en lenguaje claro, para que todos los habitantes estén enterados de los avances del plan de desarrollo en cada una de sus líneas estratégicas.

Es así que dentro de la dimensión **información** la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá, ha implementado una estrategia de Seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo "PACTO SOCIAL POR BOYACÁ TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023". A través de la cual, se mide el porcentaje de avance en la ejecución de cada una de las metas contenidas en el mismo. Para lo cual, de manera trimestral se realiza solicitud, asesoría y acompañamiento, recepción, análisis y consolidación de la información proveniente de cada una de las sectoriales encargadas de la ejecución del Plan de Desarrollo.

Teniendo como base el reporte de cada sectorial y luego de validados los datos, mediante mesas de trabajo con cada secretaría, entidades descentralizadas y acompañados de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, se construye el informe de gestión el cual es puesto a disposición de la comunidad en general, a través de la página Web de la Gobernación de Boyacá, en lenguaje claro y de forma oportuna, veraz, completa y comprensible. Este instrumento, generador de información y que contiene la parte estratégica del plan departamental de desarrollo, cualquier ciudadano puede acceder a través del Link

<https://www.boyaca.gov.co/wpcontent/uploads/2020/06/pdd2020-2023boy.pdf>.

Así mismo a través del siguiente link se puede tener acceso a los informes de avance de gestión del Plan de Desarrollo "Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando" 2021:

<https://www.boyaca.gov.co/dependencia/gobernacion/publicaciones-de-lagobernacion-gobernacion/control-y-rendicion-de-cuentas-publicaciones-de-la-gobernacion-gobernacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoriacontrol-y-rendicion-de-cuentas-publicaciones-de-la-gobernaciongobernacion/informes-de-gestion-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoriacontrol-y-rendicion-de-cuentas-publicaciones-de-la-gobernaciongobernacion/>

Además, se cuenta con un espacio en la página web departamental denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, que contiene información de interés general como: **Mecanismos de contacto, Información de interés, Estructura orgánica y talento humano, Normatividad, Presupuesto y Contabilidad, Planeación, Control, Contratación, Trámites y servicios e Instrumentos de gestión de información pública, el ciudadano puede acceder a esta a través del link**

<https://www.boyaca.gov.co/transparencia-y-acceso-ala-informacion-publica/>

En la dimensión **diálogo**, el principio ineludible en las diferentes actividades contenidas en la estrategia de Rendición de cuentas por la interacción con la ciudadanía. Durante el año 2022, se desarrollaron jornadas tanto de manera presencia como virtual permitieron dar cumplimiento a la normatividad vigente, como sustentación, explicaciones, justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos, relacionadas con los resultados y decisiones, es así como las respuestas son dadas bajo resultados alcanzados con el adecuado uso de los recursos públicos.

En la vigencia 2022 se desarrollaron los siguientes espacios de diálogo:

- **Audiencia pública de rendición de cuentas ante la ciudadanía:** La Gobernación de Boyacá realizó audiencia de rendición de cuentas del periodo 2021, el día 26 de febrero de 2022, en el municipio de el Cocuy,

La Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial, organizó la audiencia pública de rendición de cuentas, en la que se presentó el Informe de vigencia 2021, tomando como fuente principal los resultados obtenidos de la gestión realizada por la Gobernación de Boyacá, respecto de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.

Espacio propicio para mostrar que el Departamento viene realizando sus intervenciones sectoriales hacia las necesidades del territorio, acciones que se ven reflejadas con los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, el cual muestra resultados altamente positivos de forma consolidada y general, (datos reportados a Diciembre de 2021 por cada uno de los sectores que participan en la ejecución del plan de desarrollo), cumpliendo a Diciembre con del 81% anual, y al cuatrienio con el 42% de cumplimiento del total de las metas programadas en el periodo de gobierno 2020-2023, de acuerdo a los parámetros establecidos por La Secretaría de Planeación, el cumplimiento para el 2021 se encuentra en el rango de desempeño óptimo lo que permite inferir que en el tiempo de estudio se cumplieron casi todas las metas planteadas a ejecutar en el periodo.

En el siguiente link se encuentra el informe de Análisis Ejecución del Plan De Desarrollo A Vigencia 2021 y Cuatrienio, por Líneas Estratégicas, Componentes y Programas:

<https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Informe-Vigencia2021.pdf>

En el siguiente link se encuentran el documento de respuestas ofrecidas a las inquietudes planteadas por la ciudadanía:

<https://www.boyaca.gov.co/wpcontent/uploads/2022/04/RESPUESTAS-CIUDADANOS-AUDIENCIA-PUBLICAVIGENCIA-2021.pdf>

La audiencia pública de Rendición de cuentas vigencia 2021, arrojó las siguientes estadísticas: se contó con un registro de participación presencial de 489 asistentes al espacio de diálogo, interacción vía Streamig 482 personas, veces compartidas 46, comentarios 58, reacciones 378.

En lo que respecta a la asistencia y participación presencial, considerando la región donde se llevó a cabo (Municipio de El Cocuy) y las medidas de Bioseguridad con las que se debía contar, resulta un ejercicio muy exitoso. La transmisión vía streamig también fue un éxito, ya que se contó con 482 interacciones del público y se vio en el Departamento de Boyacá, y en el Departamento de Cundinamarca.

El proceso de evaluación de la audiencia pública, así como el análisis de la misma y los datos referidos de este espacio de diálogo se encuentran en el siguiente link: informe de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2021:

<https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Informe-Rendicionde-cuentas-2022.pdf.pdf>

Así mismo se encuentra Link de acceso a las preguntas de audiencia de rendición de cuentas: <https://forms.gle/yJgRV5NE7teX4WEr6>

Y el Link de encuesta de evaluación de audiencia de rendición de cuentas: <https://forms.gle/rdnART828KnX7TSC8>

- **Con relación a los espacios de diálogo relacionados con el Consejo Departamental de Planeación** a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial realizó invitación personalizada a cada uno de los 45 miembros del Consejo Departamental de Planeación a través de correo electrónico de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá, la cual incluía el cronograma de las presentaciones por bloques, de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo, así también la invitación se hizo en las redes sociales, la emisora, entre otros medios donde se logra invitar e informar sobre el espacio de diálogo a realizarse ante el Consejo Departamental de Planeación.

De acuerdo a los listados de asistencia, el espacio de diálogo llevado a cabo en el municipio de Villa de Leyva Boyacá durante los días 9,10 y 11 de agosto de 2022, en los que se rindió cuentas al Consejo Departamental de Planeación, contó con la participación de manera presencial de un promedio de 55 personas, en cada día del evento, para el caso de los consejeros el día 9 de agosto se contó con la presencia de 20 consejeros, el 10 de agosto con 25 consejeros y el 11 de agosto con 24 de los 45 miembros del consejo Departamental de Planeación Así mismo se contó con la transmisión vía Streamig, con una interacción de 502 personas, veces compartidas 38, comentarios 70, y reacciones 394.

En el siguiente link se encuentra el informe respectivo el cual contiene la evaluación por parte de los consejeros a los avances del Plan de desarrollo y la evaluación del espacio de diálogo.

<https://www.boyaca.gov.co/informerendicion-de-cuentas-ante-el-cdp-segundo-semester-2021-y-primer-semester2022/>

- **Los espacios de diálogo relacionados con la obligación establecida por el Decreto 230 de 2021 “Sistema Nacional de Rendición de cuentas”**, se logró la Activación del Nodo de Ciencia, tecnología e Innovación ya que la Gobernación de Boyacá cuenta con capacidad instalada en temas de CTel por medio de un equipo de expertos vinculados en diferentes enfoques de la CTel, para el 2022 los proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados a convocatorias públicas dieron a conocer los maravillosos resultados de 24 iniciativas que en su ejecución fomentaron el desarrollo científico e innovador en las áreas priorizadas en el Departamento de Boyacá, así como el fortalecimiento de la masa crítica para la innovación y las capacidades en CTel de los actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SRCTel) del Departamento; mostrando así metodologías en producción sustentable de diversos agroecosistemas. El Evento de resultados fue desarrollado los días 22 y 23 de junio de 2022 en el auditorio Hunza 1 de la UPTC, bajo la denominación de “Acciones para la Conservación y la sostenibilidad” en metodología de conversatorio, el cual contó con la participación de los investigadores, actores de CTel, estudiantes, Empresas y Corporaciones, allí se evidenció que el trabajo en equipo sí da sus frutos, y que a pesar de las eventualidades los objetivos se cumplieron.

Así las cosas, el departamento de Boyacá en cabeza de la secretaria de Planeación vieron la necesidad de crear políticas públicas en CTel, identificando las necesidades del territorio y es así como surgió el proyecto denominado “CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” donde al día de hoy se han desarrollado visitas estratégicas a diferentes municipios del Departamento desarrollando esas de trabajo con actores estratégicos y consolidando información que permita conocer al Departamento como puede brindar mejores alternativas para la comunidad con CTel.

- **En lo que respecta a la rendición Interna de Cuentas**, la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial realizó reunión con el equipo de seguimiento y planeación territorial encargados de la consolidación de los informes de plan de desarrollo y en reunión el 11 de noviembre se planeó y programó la realización de las jornadas de rendición de cuentas interna, las cuales fueron programadas para los días 28, 29 y 30 de noviembre del año 2022. Así las cosas, mediante circulares C-2022-002090-CIR y 2022C2022-002132-CIR el 15 y 23 de noviembre respectivamente se informó sobre la realización de las jornadas virtuales de rendición de cuentas interna para lo cual se adjuntó el cronograma respectivo y los links de conexión

para cada secretaría en virtud a que las mismas se efectuaron de manera virtual a través de la plataforma teams.

El espacio comprendió Cuentas comprendió el reporte de las acciones de la vigencia, 2022 ejecutadas por cada sectorial en cada uno de los componentes y programas del actual Plan de Desarrollo Departamental, "PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023", visibilizando los logros de la gestión realizada, así como también sus limitaciones y dificultades. Siendo este ejercicio un mecanismo de control social y a la misma vez un mecanismo que permite el fortalecimiento institucional. Espacio que contó con la asistencia de más de 1500 personas a las jornadas programadas.

En el siguiente Link se podrá revisar el informe de rendición de cuentas interna

https://www.boyaca.gov.co/wpcontent/uploads/2022/01/INFORME2RIC2021_compressed.pdf

En esta dimensión es importante mencionar que dos actividades de diálogo importantes programadas para la vigencia 2022, relacionadas con la rendición de cuentas ante el Consejo Departamental de Planeación del segundo semestre 2022 y la Audiencia pública de rendición de cuentas ante la ciudadanía vigencia 2022, no se pudieron realizar por Agenda del señor Gobernador, razón por la cual se realizarán en el mes de enero y febrero de 2023.

Finalmente, a través del elemento responsabilidad, en el año 2022, el 28 de abril de 2022, se realizó una jornada de Capacitación a los enlaces de rendición de cuentas Rendición en la que se contó con representantes de todas las sectoriales y entidades descentralizadas; así mismo se realizó una encuesta previa a la audiencia pública de rendición de cuentas con el fin de conocer los intereses de la ciudadanía, de igual manera se realizaron los informes de análisis que dan cuenta de los espacios de diálogo realizados los cuales podrán ser revisados en el siguiente Link

<https://www.boyaca.gov.co/wpcontent/uploads/2022/01/INFORMEABRILCDP2021.pdf>

Así mismo podrá tener acceso a los avances efectuados en la dimensión de responsabilidad en los informes de seguimiento al PAAC en el siguiente link.

<https://www.boyaca.gov.co/?s=nticorrupcion>

- **Recomendaciones de control interno**

Si bien a la elaboración de este documento no se contaba con la evaluación de control interno frente a la estrategia de rendición de cuentas 2022, la dirección de seguimiento y planeación territorial tuvo en cuenta las recomendaciones efectuadas al mismo componente en el 2021, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. Se recomienda se incorpore dentro de la estrategia de rendición de cuentas, los planteamientos, inquietudes y expectativas de toda la comunidad.
2. Realizar un diagnóstico a partir de las dificultades y fortalezas presentadas en los procesos de rendición de cuentas de vigencias anteriores que permitan plantear oportunidades de mejora frente a la estrategia de rendición de cuentas
3. Implementar incentivos dirigidos a los funcionarios y a la ciudadanía en general que motive la interacción y participación a las actividades de rendición de cuentas de la Gobernación.
4. Mantener espacios de diálogo con los diferentes actores promoviendo espacios de confianza y fortaleciendo la relación con los ciudadanos, grupos interesados y grupos de valor.

El documento de evaluación completo se puede visualizar en el siguiente link:

<chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Evaluacion-Estrategia-Rendicion-de-Cuentasinforme-2022-final-firmado.pdf>

3. Fortalezas y Debilidades en la ejecución de la estrategia

- **Fortalezas**

- Claridad en los requisitos de obligatoriedad como entidad pública, de acuerdo a definido en el Conpes 3654 de 2010 sobre rendición de Cuentas y el MURC – Manual único de rendición de cuentas
- Cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad
- La Oficina Asesora de métodos de gestión, bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece diferentes mecanismos para llevar a cabo la Rendición de Cuentas, como Procedimiento para la Rendición de cuentas y formatos asociados.
- Ejecución de acciones dentro de los tres elementos de Rendición de cuentas: información, diálogo y responsabilidad
- Resultados exitosos en los ejercicios de Rendición de Cuentas
- Aprovechamiento de las tecnologías de la información y demás mecanismos con los que cuenta la entidad para dar rendición de cuentas a sus grupos de interés.
- En el marco del MIPG se realizó el autodiagnóstico de Rendición de cuentas con el propósito de mejorar la implementación del MURC, obteniendo un nivel de Perfeccionamiento.

- **Debilidades en la ejecución de la estrategia**

- Delimitación del componente de participación ciudadana.
- Presupuesto específico es limitado para la rendición de cuentas y en general para la estrategia.
- Estrategia no definida de participación ciudadana.
- Caracterización de grupos de valor no consolidada según manual de DAFP.
- Caracterización de grupos de valor no consolidada según manual de DAFP.
- Poca participación de la comunidad en los eventos organizados.
- para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
- Acceso limitado a la conectividad del ciudadano a los canales Digitales de la gobernación en algunos sectores de la comunidad.

7.3.2 Estrategias Componente 3: Rendición De Cuentas

Tabla 5. Estrategias componente 3. Rendición de cuentas

Componente 3: Rendición de cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Información	1.1	Una publicación de Planes de Acción de cada sectorial año 2023, en la página web institucional	Todas las Sectoriales	31/01/2023	
	1.2	Brindar la información a la comunidad de manera clara y confiable con respecto a la gestión realizada por las diferentes sectoriales de la Gobernación de Boyacá	Reporte certificado de 10.000 publicaciones anuales en página web oficial y/o redes sociales oficiales y sus dependencias (Facebook, Twitter de contenidos noticiosos (información institucional / gestión de programas y proyectos) temáticas de interés para la comunidad.	Todas las Sectoriales	30/04/2023 30/08/2023 15/12/2023
Subcomponente 1 Información	1.3	Ofrecer de manera previa a los ciudadanos y grupos de valor información inherente a las actividades de diálogo como herramienta de control social	Una (1) Publicación en la página web de estrategia y programación de las actividades de diálogo (rendición de cuentas) de la gobernación de Boyacá.	Dirección de seguimiento y planeación territorial	31/01/2023
	1.4		Cuatro (4) publicaciones en página web de informes de gestión previos a los diálogos de rendición de cuentas	Dirección de seguimiento y Planeación Territorial	30/04/2023 31/07/2023 31/10/2023 15/12/2023
	1.5		(4) actualizaciones de tablero de control en los avances de la parte estratégica del PDD publicado en la página web del Departamento	Dirección de seguimiento y Planeación Territorial	30/04/2023 31/07/2023 31/10/2023 15/12/2023
	1.6	Publicar las convocatorias para participar en los espacios de diálogo	tres (3) piezas de comunicación en redes sociales, página web, cuñas radiales, correo electrónico para convocar la participación en los espacios de diálogo	Dirección de seguimiento y Planeación Territorial	Febrero /2023 Septiembre 2023 nov-23
	1.7	Establecer espacio virtual de participación ciudadana para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2022.	Fomulario de preguntas reportado en la Página web	Secretaría de Planeación -Secretaría de TIC y Gobierno Abierto - Dirección de sistemas	15/01/2023
	1.8	Dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadano, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control	Un informe y socializarlo en audiencia pública en materia de plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2023	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/03/2023
	1.9	Brindar información a la comunidad con respecto a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones PQRSDF	2 informes publicados en la pagina web, uno (1) cada semestre del 2023, con el análisis de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones PQRSDF	Subdirección de Atención al Ciudadano	15/07/2023 15/12/2023
	2.0		NODO de ciencia tecnología e innovación de la gobernación de Boyacá creado	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	30/01/2023
	Subcomponente 2 Diálogo.	2.1	Disponer de espacios de interacción entre la gobernación de Boyacá y la comunidad en general	Una jornada de diálogo establecida dentro del plan estratégico de El Nodo de Ciencia Tecnología e Innovación en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial
2.2			(1) audiencia pública, de rendición de cuentas vigencia 2022, ante la ciudadanía en general	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	30/03/2023
2.3			1 audiencia pública, de rendición de cuentas vigencia 2023, ante la ciudadanía en general	Dirección de seguimiento y planeación territorial / mesa técnica de participación y rendición de cuentas	1/12/2023
2.4			1 Audiencia Pública sobre la Gestión adelantada en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 del 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia	Dirección de seguimiento y planeación territorial / Secretaría de integración social/ oficina asesora del gobernador para la primera infancia / secretaria de educación /secretaría de salud/ mesa técnica de participación y rendición de cuentas	30/09/2023
2.5			jornadas de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo ante el Consejo Departamental de Planeación	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Julio 2023 Diciembre 2023

	2.6		2 espacios de participación sincrónica a través de facebook, youtube, y otras plataformas que permitan la comunicación virtual	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Marzo /2023 Diciembre /2023
	2.7		Entrega de certificaciones del concurso de conocimiento de rendición de cuentas a funcionarios y ciudadanía	Dirección de seguimiento y planeación Territorial	Marzo /2023
Subcomponente 3 Responsabilidad.	3.1	Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de rendición de cuentas	1 Socialización la Estrategia de Rendición de Cuentas a los Servidores Públicos de la Gobernación de Boyacá	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	15/05/2023
	3.2		(1) jornada de capacitación a los enlaces de rendición de cuentas de las sectoriales y entidades descentralizadas de la Gobernación de Boyacá	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	15/05/2023
	3.3	Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de rendición de cuentas	1 encuesta que permita identificar tendencias e intereses de la ciudadanía en general previa a las audiencias públicas de Rendición de Cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	23/02/2023 20/11/2023
	3.4	Realizar análisis y retroalimentación respecto de los resultados de las actividades de diálogo realizadas que deben incluir las respuestas a las inquietudes presentadas en cada caso.	una (1) evaluación de rendición de cuentas interna publicada en la página web de la entidad. Dos (2) evaluaciones a la rendición de cuentas ante el Consejo Departamental de Planeación publicada en la página web de la entidad. dos (2) informes de resultados de las audiencias públicas ante la ciudadanía del año 2022 y 2023 publicada en la página web de la entidad.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	30/11/2023 30/08/2023 -15/12/2023 30/04/2023- 31/12/2023
	3.5	Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma	Informe detallado del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas el cual deberá incluir debilidades, retos y oportunidades que permitan formular e implementar acciones de mejora.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	31/12/2023



LINA YÓLANDA PARRA CRUZ
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y PLANEACION TERRITORIAL

7.4 Componente 4: Atención al Ciudadano

7.4.1 Diagnóstico Atención al Ciudadano

Mediante este componente se busca formular acciones bajo el enfoque de Estado abierto para avanzar en la construcción de confianza a través de una forma de gobernanza que ve en el ciudadano un aliado de la administración, dejando atrás el paradigma del gobernar para los ciudadanos a una nueva dimensión, del gobernar con los ciudadanos.

Con esta visión, se pretende mejorar, la calidad en los canales de atención y el acceso a los trámites y servicios, la satisfacción de los ciudadanos garantizando las condiciones y capacidades institucionales y facilitar el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, la Gobernación de Boyacá en su responsabilidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, de las entidades y organismos del Estado, para el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, viene fortaleciendo el modelo de servicio al ciudadano de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la política de servicio al ciudadano emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Como parte de esta labor en el periodo anterior se desarrollaron actividades encaminadas a fortalecer las competencias de los funcionarios en el marco del mejoramiento en la prestación de servicios, así como en el fortalecimiento de los canales de atención y los mecanismos de respuesta oportuna.

Para formular el presente componente se toma como base los siguientes subcomponentes:

- Planeación estratégica del servicio al ciudadano: se realiza y formula ejercicio de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés y se plantean actividades que fortalezcan el nivel de importancia e institucionalidad del tema de servicio al ciudadano en la Gobernación de Boyacá, por lo cual, adiciona a la asignación de recursos al grupo de Atención al Ciudadano y se garantiza el estado físico de las instalaciones dispuestas para el servicio.
- Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano: es la variable de mayor impacto en la gestión y el mejoramiento del servicio al ciudadano, pues son los

servidores públicos quienes facilitan a los ciudadanos el acceso a sus derechos a través de la oferta institucional.

Se busca fortalecer las competencias de servicio en la Gobernación de Boyacá (funcionarios), a través de procesos de cualificación y sensibilización armonizados con el Plan Institucional de Capacitación - PIC, en temas como: capacitación o formación en materia de servicio al ciudadano y programas de cualificación en atención preferente e incluyente, entre otros, que mejoren la cultura de servicio al interior de la Gobernación.

- **Gestión del relacionamiento con los ciudadanos:** busca mejorar la gestión de la Gobernación desarrollando campañas informativas sobre los trámites y servicios que presta la Entidad y sus requisitos, indicando las condiciones de certidumbre sobre las condiciones de modo, tiempo y lugar para el desarrollo de los mismos, manteniendo mecanismos virtuales que permiten al ciudadano radicar y consultar el estado de sus PQRSD de forma sencilla y oportuna, articulando el sistema de gestión documental con el sistema de información dispuesto para el servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención y promueve e incorpora ejercicios de capacitación o formación en materia de lenguaje claro en el plan institucional de Capacitaciones (PIC) de conformidad con los lineamientos de la Circular 100-010-2021 DAFP "Directrices para fortalecer la implementación de lenguaje claro".
- **Conocimiento del servicio al ciudadano:** se incluyen acciones para la generación y producción de conocimiento e innovación en el servicio al ciudadano con la participación de los grupos de valor, busca mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad, fortalece la política de atención al ciudadano en los municipios y genera jornadas de dialogo institucional que promueva una atención al ciudadano incluyente y un ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y comunidades con enfoque diferencial.

Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana: Se realiza la medición de la satisfacción y la percepción en materia de atención al ciudadano y se incluye la elaboración del diseño e implementación del método de ciudadano incognito en el canal telefónico.


Bajo este panorama la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 en su componente número 4 de Atención al Ciudadano, ha tomado como fuente las recomendaciones del plan de acción del Autodiagnóstico de Política de Servicio al Ciudadano 2022, las recomendaciones arrojadas por el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), y los indicadores planteados en el subprograma "A su Servicio Sumercé" del Plan de Desarrollo Departamental "Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando".

Para la construcción del documento se contó con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión; en las mesas de trabajo desarrolladas con los corresponsables del componente y en atención a la transversalidad de la Política de Servicio al Ciudadano, estas mesas han contado con la participación de los responsables de temas como: accesibilidad e inclusión social, cualificación del talento humano, publicación de información, participación ciudadana y comunicaciones externas, entre otros.

Como resultado de este ejercicio diagnóstico se presenta la estrategia del componente de servicio al ciudadano para la vigencia 2023, el cual contempla 24 actividades agrupadas en 5 subcomponentes como se presenta a continuación:

7.4.2 Estrategias Componente 4: Atención al Ciudadano

Tabla 6. Estrategias componente 4: Atención al Ciudadano

 GOBERNACIÓN DE Boyacá		FORMATO		VERSIÓN: 3	
				CÓDIGO: E-DO-DM-F-011	
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				FECHA: 17/Ene/2022	
Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1,1	Estandarización de formularios para el proceso de caracterización de usuarios y grupos de interés.	1 Procedimiento de caracterización de usuarios y grupos de interés de la Entidad	Subdirección de Atención al Ciudadano	31/03/2023
	1,2	Realizar ejercicio de actualización de la caracterización de usuarios y grupos de interés en la Entidad para fortalecimiento de la oferta Institucional.	1 informe de caracterización de usuarios y grupos de interés de la Entidad.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30/11/2023
	1,3	Socializar las políticas de Gestión y Desempeño en el marco de Relación Estado Ciudadano a los servidores de la Entidad.	2 jornadas de socialización en Política de Atención al Ciudadano.	Subdirección de Atención al Ciudadano	28/02/2023 30/04/2023
	1,4	Puesta en operación del Centro Integrado de Servicios - CIS.	1 Centro Servicios Ciudadanos - CSC en operación en el palacio de la Torre de la Gobernación de Boyacá	Dirección de Servicios Administrativos Subdirección de Atención al Ciudadano	30/11/2023

Subcomponente 2 Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2,1	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera), física o con movilidad reducida, psicosocial, intelectual, a adultos mayores, menores de edad y niños y a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.	Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) programas de cualificación en atención preferente e incluyente.	Dirección General de Talento Humano	30/06/2023
	2,2	Fomentar la identidad institucional y el Código de Integridad en los funcionarios de la Entidad.	4 informes de campaña para fomentar la identidad institucional y el Código de Integridad en los funcionarios de la Gobernación.	Dirección General de Talento Humano	30/04/2023 31/07/2023 31/10/2023 15/12/2023
	2,3	Incluir en el proceso de inducción y reinducción temas relacionados con: las políticas de Gestión y Desempeño en el marco de Relación Estado Ciudadano, normatividad de servicio al ciudadano, el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.	2 Jornadas de Inducción y Reinducción realizadas	Dirección General de Talento Humano Subdirección de Atención al Ciudadano	30/04/2023 30/11/2023
	2,4	Cualificar al personal encargado de la Operación del Centro Integrado de Servicio -CIS de la Gobernación de Boyacá, en protocolos de atención, y gestión de PQRSD	2 jornadas para la cualificación del personal relacionadas con el servicio al ciudadano.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30/06/2023 30/11/2023

	2,5	Realizar capacitaciones en el manejo apropiado del sistema de gestión documental Quyne y los tiempos de respuesta oportuna de acuerdo a la normatividad vigente.	2 jornadas de capacitación en el manejo apropiado del sistema de gestión documental Quyne y los tiempos de respuesta oportuna de acuerdo a la normatividad vigente.	Dirección de Sistemas de Información Subdirección de Atención al Ciudadano	30/06/2023 30/11/2023
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3,1	Actualizar, publicar y socializar la Carta de Trato Digno en todos los canales de atención dispuestos por la entidad.	1 carta de trato digno 2023 publicada y socializada en lenguas nativas y en LSC.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30/05/2023
	3,2	Mantener y socializar herramientas digitales de accesibilidad universal.	2 informes de las herramientas digitales de Accesibilidad universal en los canales de atención, socializadas y en funcionamiento.	Dirección de Sistemas de Información	30/06/2023 30/11/2023
	3,3	Mantener operativas las instalaciones dispuestas para el servicio al ciudadano y facilitar la dotación necesaria para brindar una atención óptima, así como la programación de mantenimientos periódicos.	1 informe de Cumplimiento del plan de mantenimiento a equipos tecnológicos del Centro de Servicios Ciudadanos -CSC	Dirección de Sistemas de Información	30/11/2023
	3,4	Adecuar el canal telefónico de la entidad, para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.	2 informes de herramienta tecnológica y dar cumplimiento a los protocolos, para garantizar la atención oportuna y eficiente en el canal telefónico.	Dirección de Sistemas de Información Subdirección de Atención al Ciudadano	30/06/2023 30/11/2023

	3,5	Mantener herramientas de accesibilidad en la sede virtual de la Entidad.	1 sede virtual de la Entidad de acuerdo a las directrices de la NTC-5854 (accesibilidad web).	Dirección de Sistemas de Información	30/11/2023
	3,6	Promover e incorporar ejercicios de capacitación o formación en materia de lenguaje claro en el plan Institucional de Capacitaciones (PIC).	Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) cursos de capacitación o formación en materia de lenguaje claro.	Dirección General de Talento Humano	30/06/2023
	3,7	Mantener mecanismos virtuales que permitan al ciudadano radicar y consultar el estado de sus PQRSD de forma sencilla y oportuna.	03 Reportes de funcionamiento de mecanismos virtuales que permitan al ciudadano radicar y consultar el estado de sus PQRSD de forma sencilla y oportuna.	Dirección de Sistemas de Información	30/04/2023 30/07/2023 15/12/2023
	3,8	Desarrollar campañas informativas sobre la oferta institucional de la Entidad, garantizando condiciones de cobertura, cumplimiento y certidumbre.	Realizar 1 informe de campañas de difusión sobre la oferta institucional socializadas a través de diferentes canales.	Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo Subdirección de Atención al Ciudadano	30/11/2023
	3,9	Actualizar, publicar y socializar el Informe de PQRSD, en la sede virtual de la Gobernación de Boyacá.	4 informes de seguimiento de PQRSD	Subdirección de Atención al Ciudadano	14/04/2023 14/07/2023 13/10/2023 31/12/2023
Subcomponente 4 Conocimiento al servicio al ciudadano	4,1	Realizar ejercicios de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Servicio al Ciudadano con la participación de los grupos de valor de la Entidad.	1 ejercicio de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Servicio al Ciudadano.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30/11/2022

	4,2	Generar actividad territorial como mecanismo para el fortalecimiento en política de atención al ciudadano en los municipios.	1 informe de asistencias de asesoría técnica de actividades de fortalecimiento en el marco de las políticas de relación estado ciudadano del MIPG en los municipios.	Subdirección de Atención al Ciudadano	31/08/2023
	4,3	Generar jornada de diálogo institucional que promueva una atención al ciudadano incluyente y un ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y comunidades con enfoque diferencial.	2 jornadas de diálogo institucional con enfoque preferencial y diferencial.	Secretaría de Integración Social Secretaría General	30/04/2023 30/11/2023
Subcomponente 5 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5,1	Realizar medición de la satisfacción y la percepción en materia de atención al ciudadano.	1 informe trimestral de medición de la satisfacción y percepción del cliente externo.	Subdirección de Atención al Ciudadano	14/04/2023 14/07/2023 13/10/2023 31/12/2023
	5,2	Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en los canales de atención.	1 informe de resultado del método de ciudadano incógnito en los canales de atención.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30/11/2023

7.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

7.5.1 Diagnóstico Transparencia y Acceso a la Información

El componente de Transparencia y acceso a la información pública se incorpora como obligación de hacer parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el decreto 124 de 2016 y se orienta a dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 más conocida como ley de Transparencia y acceso a la información pública.

A través de esta estrategia se definen los mecanismos que faciliten a la ciudadanía un adecuado acceso a la gestión pública como derecho fundamental a la información, mediante los cuales desarrolla e implementa la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

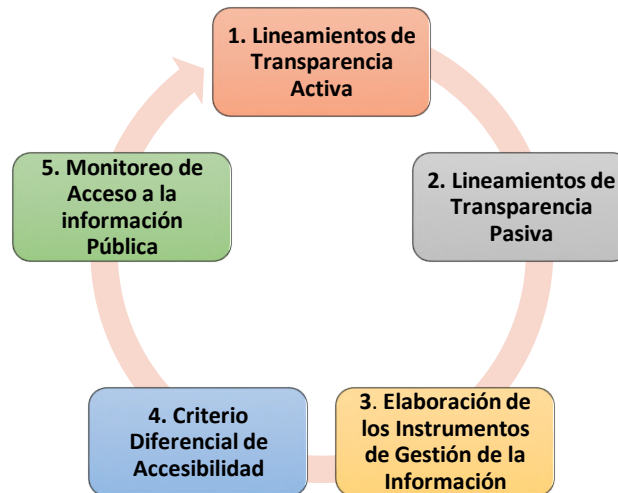
Este componente tiene como referente los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública", que tiene dentro de sus acciones la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014.

A través de esta estrategia, la Gobernación de Boyacá da a conocer los avances de la gestión institucional y sectorial, lo que permite fortalecer la interacción con la ciudadanía a través de la información publicada en su página web de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita.

En el marco de este componente durante el año 2016 se realizó en la Gobernación de Boyacá gran parte de la implementación de esta ley teniendo en cuenta que se pasó del 0 al 97% de su implementación, obtenido este porcentaje con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y basados en la matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Este componente cuenta con cinco subcomponentes de los cuales, en cada uno de ellos a partir del año 2017 y hasta la fecha, las actividades se orientan al mantenimiento o actualización de la información ya publicada, siendo esta la base para definir las actividades a desarrollar en cada uno de los subcomponentes, como se presenta a continuación:

Subcomponentes Transparencia y Acceso a la Información



1. Lineamientos de Transparencia Activa: La Gobernación de Boyacá en el año 2016 creó en el home de su página web institucional el Botón de Transparencia y Acceso a la Información pública conforme a lo reglamentado en la ley 1712 de 2014, el decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015 de Ministerio TIC; una vez creado este botón se fue publicando toda la información requerida en las normas en mención logrando en el año 2018 publicar la totalidad de la información requerida en las normas en mención, por lo cual las actividades para este subcomponente en la vigencia 2023 se orienta a mantener actualizada la información en el espacio dispuesto para este fin y en los sistemas de información nacionales como SUIT, SIGEP, SECOP, Datos Abiertos, entre otros.

2. Lineamientos de Transparencia Pasiva: La entidad cuenta con diferentes canales de atención al ciudadano tanto presenciales como virtuales a través de los cuales se puede realizar solicitudes por los diferentes grupos de valor, estos espacios están publicados en la página web institucional, sin embargo, para el presente año, se realizó actualización y difusión de los canales correspondientes, por esto, para la vigencia 2023 se establecen actividades orientadas a difundir estos canales para que la ciudadanía conozca los medios con los que cuenta para acceder a información pública en caso de no encontrarla publicada. Asimismo, llevar un registro de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: Los instrumentos de gestión de la información consolidados y adoptados a través del decreto 900 del 13 de diciembre de 2016 por parte de la Entidad. se encuentran publicados en la página web en la sección de transparencia y acceso a la información pública; requieren de una actualización, ya que se viene adelantando el proceso de definición de las nuevas tablas de retención documental TRD, siendo el insumo principal para la elaboración de dichos Instrumentos, en el presente año, la Subdirección de Gestión Documental, realizó la actualización de las TRD, igualmente convalidadas por el Archivo General de la Nación,


por esto, la actividad planteada para la vigencia 2023 es la actualización de los instrumentos de gestión de la información adoptados por la Gobernación de Boyacá.

4. Criterio Diferencial de Accesibilidad: La entidad ha adoptado diferentes herramientas tecnológicas de accesibilidad orientadas a facilitar el acceso a la información a las personas con discapacidad; entre estas herramientas se encuentran el subtítulo y lenguaje de señas en los videos oficiales publicados en la plataforma YouTube, además de herramientas de accesibilidad dirigida a personas con discapacidad visual; es así como para el año 2023 se establecen actividades orientadas a mantener estas herramientas que facilitan el acceso a la información a la población con discapacidad.

5. Monitoreo de Acceso a la información Pública: El monitoreo para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014 se realiza con diferentes herramientas entre las cuales se encuentra el seguimiento que hace la Oficina de Control Interno de Gestión al plan anticorrupción y de atención al ciudadano específicamente a este componente; el reporte anual realizado a la plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación y los informes trimestrales de acceso a la información pública, es así como para la vigencia 2023 se programa continuar presentando estos informes trimestrales.

7.5.2 Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Tabla 7. Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

		FORMATO			VERSIÓN: 2
					CÓDIGO: E-DO-DM-F-011
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					FECHA: 26/Oct/2021
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	
Subcomponente 1. Lineamientos de transparencia activa	1.1	Mantener actualizada la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sitio Web oficial de la entidad. Ley 1712 de 2014.	Tres (3) reportes de la Sección de Transparencia y Acceso a la información de la Sede Electrónica Web oficial actualizada	Dirección de Sistemas de Información/ Asesoría de Gobierno Abierto	30 de Abril de 2023 31 de Agosto de 2023 15 de Diciembre de 2023
	1.2	Realizar seguimiento a los contenidos de la Sede Electrónica Institucional.	Tres (3) Reportes de actualizaciones para el cargue de contenidos en la Sede Electrónica	Dirección de Sistemas de Información/ Asesoría de Gobierno Abierto	30 de Abril de 2023 31 de Agosto de 2023 15 de Diciembre de 2023
	1.3	Realizar capacitación en aspectos relacionados con Transparencia y Acceso a la Información Pública	Dos (2) Capacitaciones realizadas a funcionarios de la entidad.	Dirección de Sistemas de Información/ Asesoría de Gobierno Abierto	30 de Junio de 2023 30 de Noviembre de 2023

1.4	Cargar información en el Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP.	Dos (2) Reportes de publicación del directorio de Información de contratistas.	Secretaria de Contratación	30 de Junio de 2023 15 de Diciembre de 2023
		Dos (2) Reportes de actualización del Directorio de Información de servidores públicos, empleados.	Dirección General de Talento Humano	30 de Junio de 2023 15 de Diciembre de 2023
1.5	Actualizar la información de los trámites y OPAS en la sede electrónica de la entidad.	01 reporte de seguimiento de los trámites publicados en la sede electrónica de la entidad vigencia 2022.	Líder del componente de racionalización de Trámites/ Dependencias Responsables de trámites por proceso	31 de marzo de 2023
	Actualizar la información de los trámites y OPAS en la sede electrónica de la entidad.	Dos (2) reportes de seguimiento de los trámites publicados en la sede electrónica de la entidad.	Líder del componente de racionalización de Trámites/ Dependencias Responsables de trámites por proceso	15 de Julio del 2023 15 de Diciembre del 2023
1.6	Publicar la información de gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	Dos (2) reportes de actualización del 100% de la información contractual.	Secretaria de Contratación / Supervisores de Contratos	30 de Junio de 2023 15 de Diciembre de 2023
1.7	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II con el enlace en la	Un (1) Enlace de Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II publicado en Página web.	Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos / Dirección de Sistemas de	31 de Enero de 2023 y sus modificaciones.

		página Web institucional.		Información y Secretaria de Contratación	
	1.8	Publicar conjuntos de datos abiertos en el portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.	Un (1) Conjunto de Datos Abiertos publicados.	Dirección de Apropiación TIC	30 de Noviembre de 2023
	1.9	Realizar ejercicios de participación ciudadana.	Un (1) Mecanismo o procedimiento virtual para participar en la formulación de políticas en el cuatrimestre publicado.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	30 de Noviembre de 2023
	1.10	Divulgar los avances y logros del sector en el marco de la Planeación Estratégica Sectorial y las Metas de Gobierno.	Cuatro (4) Reportes de avance de Plan de Desarrollo Departamental	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	31 de Marzo de 2023 30 de Junio de 2023 30 de Septiembre de 2023 15 de Diciembre de 2023
	1.11	Publicar información acerca de la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Un (1) Informe anual de seguimiento a la política publicado	Secretaria de Tic y Gobierno Abierto	15 de Diciembre de 2022
Subcomponente 2. Lineamientos de transparencia pasiva	2.1	Mantener la publicación de los canales de comunicación habilitados en el sitio web oficial.	Tres (3) medios de divulgación para recibir solicitudes de información pública.	Dirección de Sistemas de Información Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Abril de 2023 31 de Agosto de 2023 15 de Diciembre de 2023

	2.2	Presentar a la Alta Dirección el comportamiento de los PQRSD institucionales.	Dos (2) Presentaciones en Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Abril de 2023 15 de Diciembre de 2023
	2.3	Socializar del manejo y marco normativo de PQRSD a los funcionarios y colaboradores de la Gobernación de Boyacá	Dos (2) Capacitaciones realizadas a funcionarios de la entidad.	Subdirección de Atención al Ciudadano / Dirección de Sistemas de Información	30 de Junio de 2023 30 de Noviembre de 2023
	2.4	Realizar inventario de solicitudes de información.	Cuatro (4) Actualizaciones al Inventario de solicitudes de información publicado en la página web.	Subdirección de Atención al Ciudadano / Dirección de Sistemas de Información	31 de Enero 2023 30 de Abril 2023 31 de Julio 2023 31 de Octubre 2023.
Subcomponente 3 Elaboración los instrumentos de gestión de la información.	3.1	Socializar e implementar los instrumentos archivísticos que componen el Programa de Gestión Documental-PGD en las dependencias de la Gobernación de Boyacá	Dos (2) Capacitaciones realizadas a funcionarios de la entidad.	Subdirección de Gestión Documental	30 de Junio de 2023 15 de Diciembre de 2023
	3.2	Realizar el registro o inventario de activos de Información.	Una (1) Publicación inventario de activos actualizado de información en la sede electrónica.	Dirección de Sistemas de Información	30 de Noviembre 2023
	3.3	Realizar capacitación y seguimiento al índice de Información Clasificada y Reservada.	Una (1) Publicación de la Matriz de Información Clasificada y Reservada en la sede electrónica.	Gestión Documental / Dirección de Sistemas de Información	30 de Noviembre 2023

Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Mantener Implementadas herramientas de close capitón o lenguaje de señas para los videos publicados en la cuenta de YouTube de la entidad.	Una (1) herramienta mantenida	Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo/ Asesoría de Comunicación Digital	30 de Noviembre de 2023
	4.2	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a la población en situación de discapacidad.	Dos (2) informes de medios adecuados en la sede electrónica para personas con discapacidad.	Subdirección de Atención al Ciudadano / Dirección de Sistemas de Información	30/06/2023 30/11/2023
	4.3	Mantener en la página web institucional las herramientas de alto contraste y de accesibilidad para personas con limitación visual.	Un (1) Informe de la implementación de la herramienta mantenida	Dirección de Sistemas de Información	15 de diciembre de 2023
Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información pública	5.1	Publicar trimestralmente el informe de solicitudes de acceso a la información.	Cuatro (4) Informes de Solicitudes de Acceso a la Información pública, en la sede electrónica.	Subdirección de Atención al Ciudadano	31 de Enero 2023 30 de Abril 2023 31 de Julio 2023 31 de Octubre 2023.
	5.2	Realizar monitoreo y seguimiento de la información publicada en la sede electrónica de la entidad, para corroborar su claridad, utilidad, y pertinencia	Dos (2) informes de oportunidades de mejora presentados y socializados con las sectoriales involucradas	Despacho del Gobernador/ Asesoría para Gobierno Abierto / Dirección de Sistemas de Información	30 de abril de 2023 31 de octubre de 2023

5.3	Generar alertas permanentemente de recordatorio sobre la obligatoriedad por parte del Servidor Público de la actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP.	Tres (3) Circulares de divulgación generadas durante el año. Dos (2) informes de seguimiento a la presentación de bienes y rentas.	Asesoría para Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano	<p>circulares 30 de Abril de 2023 31 de Agosto de 2023 30 de Noviembre de 2023</p> <p>informes 30 de julio de 2023 15 de Diciembre de 2023</p>
5.4	Publicar los Informes de Auditorias de Gestión y a los sistemas de gestión, así como los planes de mejoramiento suscritos ante los entes de control.	Una (1) relación de informes publicados por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en la sede electrónica.	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	31 de enero de 2023 31 de Mayo de 2023 30 de Septiembre de 2023
5.5	Realizar acciones de difusión acerca del canal de denuncias en temas de anticorrupción de la entidad.	Dos (2) Acciones de Difusión de los canales de denuncias en temas de transparencia y anticorrupción.	Subdirección de Atención al Ciudadano / Asesoría para Gobierno Abierto	30 de Junio de 2023 15 de Diciembre de 2023
5.6	Implementar mecanismos de consulta a los usuarios respecto a la usabilidad de la Sede electrónica de la entidad y desplegar las acciones de mejora correspondientes	Dos (2) encuestas de satisfacción	Dirección de Sistemas de información / Asesoría para Gobierno Abierto / Subdirección de atención al ciudadano	30/04/2023 31/07/2023 31/10/2023 15/12/2023

7.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

7.6.1 Diagnóstico Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción en la Gobernación de Boyacá se incorpora dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

Es así que mediante el análisis de cumplimiento del componente para el año 2022 se evidencia un cumplimiento de un 100% en las actividades programadas y de allí parte el diagnóstico para seguir fortaleciendo la entidad para alcanzar sus metas en los tiempos previstos, con el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y atendiendo a las necesidades y demandas de sus usuarios, bajo preceptos de oportunidad y pertinencia, anticipando riesgos e innovando en la manera de resolver problemas, de generar oportunidades y de fomentar el aprendizaje organizacional, a partir del registro y análisis sistemático de información útil para la toma de decisiones.

Por lo anterior, se contemplan los siguientes elementos para desarrollar las actividades del componente encaminadas en:

CONFLICTO DE INTERESES: con el fin de ejercer una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, las entidades deben formular una estrategia anual en el marco de la planeación institucional que incluya, entre otras, las siguientes acciones:

- **Capacitar a sus servidores y contratistas** en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses.
- **Establecer, implementar y socializar** con ellos su procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses;
- **Mantener actualizada su información institucional** (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP);
- **Identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019;**

- **Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019** en el Aplicativo por la Integridad Pública;
- **Analizar y gestionar los impedimentos declarados por sus servidores y contratistas**, las recusaciones informadas y los posibles conflictos de intereses registrados en el Aplicativo por la Integridad Pública, de acuerdo con el procedimiento interno definido.
- **CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA ENTIDAD:** el Código de Integridad de la Administración Central del Departamento de Boyacá se Fundamentan en el Decreto 1499 de 2017, relacionado con el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que reúne los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo con el sistema de Control Interno, por lo anterior, se presenta la tríada de la integridad pública.




- **ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y COMUNICACIÓN:** en este sentido se establecen actividades compartidas con diferentes dependencias de la entidad, encargadas de apoyar el tema de comunicación, lo que permitirá publicar la información en un lenguaje claro para nuestros ciudadanos, así como divulgar los canales disponibles en la entidad para el acceso al reporte de situaciones de corrupción, así como a la oferta institucional y demás temas de interés.

De allí que a continuación se establecen las acciones o estrategias a realizar durante el año 2023, con el fin de fortalecer la transparencia en el quehacer de la administración central.

7.6.2 Estrategias Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Tabla 8. Estrategias Componente 6: Estrategias Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

 GOBERNACIÓN DE Boyacá		FORMATO			VERSIÓN: 3
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					CÓDIGO: E-DO-DM-F-011
Componente 6: Iniciativas Adicionales					FECHA: 17/Ene/2022
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	
Iniciativa Adicional 1 Articulación con Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	1,1 Realizar seguimiento a las estrategias implementadas por la Gobernación de Boyacá en cumplimiento del Pacto por la transparencia de la Presidencia de la República	Dos (2) Informes de Seguimiento publicados en el Sitio Web de la entidad y canales de divulgación con los avances presentados.	Asesoría de Gobierno Abierto/ Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo	31/03/2023 31/07/2023	
	1,2 Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación como sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014	Tres (3) informes de seguimiento al cumplimiento del ITA	Asesoría de Gobierno Abierto / Control Interno de Gestión	30/04/2023 31/08/2023 31/12/2023	
Iniciativa Adicional 2 Información para el Ciudadano	2,1 Promover el uso y apropiación de los mecanismos de recolección de información del Código de Integridad para generar mejoras al interior de la entidad	Tres (3) actividades de promoción desarrolladas por trimestre	Dirección General de Talento Humano	31/05/2023 30/09/2023 15/12/2023	

2,2	Desarrollar acciones orientadas a fortalecer los canales de PQRSD de atención e información frente a temas de transparencia y corrupción entre ellas: 1. Realizar seguimiento y control de los canales de las PQRSD	1. Informe trimestral publicado de seguimiento a las PQRSD	Subdirección de Servicio al Ciudadano	30/04/2023 31/07/2023 31/10/2023 31/12/2023
2,3	Desarrollar actividades para articular las acciones necesarias para crear y fortalecer el canal interno de denuncias de la entidad, así como compartir buenas prácticas y generar recomendaciones en los siguientes asuntos.	Dos (2) Informes de seguimiento a los canales de denuncia de hechos de corrupción en el cual se evidencia las acciones de fortalecimiento ejecutadas.	Asesor de Gobierno Abierto/ Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	30/07/2023 31/12/2023
2,4	Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Dos (2) talleres de sensibilización.	Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario/ Dirección General de Talento Humano	30/07/2023 30/11/2023
2,5	Publicar en la sede electrónica de la entidad las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de intereses vigencia 2021 de los servidores públicos obligados en la Ley 2013 de 2019, de nivel directivos como Secretarios de Despacho, Directores, y Gerentes de Entidades Descentralizadas.	Un (1) Informe de publicación de Declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses de alta Dirección (Secretarios de Despacho , Jefes oficina asesora grado 09 y Tesorero general)	Asesoría de Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano/ Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	30/04/2023

	<p>Publicar en la sede electrónica de la entidad las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de intereses vigencia 2022 de los servidores públicos obligados en la Ley 2013 de 2019, de nivel directivos como Asesores de Despacho, Secretarios de Despacho, Directores, y Gerentes de Entidades Descentralizadas.</p>	<p>Un (1) Informe de publicación de Declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses de Nivel Directivo y Asesores de la Administración Central</p>	<p>Asesoría de Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano/ Oficina Asesora de Control Interno de Gestión</p>	<p>15/12/2023</p>
<p>2,6</p>	<p>Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad se presente en los términos y condiciones de la ley.</p>	<p>* Dos (2) Publicaciones en el Boletín institucional, invitando a los servidores públicos al diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas Periódica</p> <p>*Matriz consolidada de los servidores públicos que cumplieron con la entrega de la Declaración de Bienes y Rentas en los tiempos estipulados.</p>	<p>Asesoría de Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano/ Oficina Asesora de Control Interno de Gestión</p>	<p>30/07/2023 15/12/2023</p>

2,7	Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles atendiendo la guía de riesgos V4 y V5 de DAFP.	Una (1) capacitación en formulación de riesgos de Corrupción Un (1) Mapa de riesgos publicado.	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/04/2023
2,8	Socializar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Una (1) Socialización del Manual de Contratación en específico a declaración de conflictos de intereses	Secretaría de Contratación	30/04/2023
2,9	Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación interna orientada a la prevención del daño antijurídico y/o de corrupción en la Gobernación de Boyacá	Dos (2) Campañas de comunicación dirigida a todos los funcionarios de la entidad en prevención del daño antijurídico	Asesor de Gobierno Abierto/ Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario/ Defensa jurídica	31/07/2023 31/10/2023